



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la conmemoración del **DÍA DEL ARTESANO ECUATORIANO** se rinde un justo tributo de reconocimiento a destacados ciudadanos que proyectan auténtico compromiso y disposición de trabajo para generar iniciativas de progreso social;

Que, la **JUNTA DE DEFENSA DEL ARTESANO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA** impulsa oportunidades de crecimiento con el trabajo fecundo y creador que genera la actividad artesanal, dinamizando el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca el singular esfuerzo de excepcionales ecuatorianos que trascienden por sus ejecutorias y significativa contribución al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a los directivos e integrantes de la **JUNTA DE DEFENSA DEL ARTESANO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**, por su permanente aporte en la generación de espacios y acciones idóneas para el fortalecimiento de la organización, en condiciones de unidad, respeto y dignidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal